

Guayaquil, Abril 4 del 2017

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAL TEXTILANA S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la Empresa **INDUSTRIAL TEXTILANA S.A.**, me permito presentar ante ustedes, mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1 La administración efectuada por el Gerente **SR. FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ**, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2 Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributaria vigentes.
- 1.4 Para poder ejercer la función a mi encomendada, fui designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Para efecto del control interno de la Compañía, se ha efectuado la revisión de los comprobantes de ingresos, egresos, y de más justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6 El resultado reflejado esto es la Utilidad de **\$332.181,37**. es correcto y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por la Contadora, como por el Gerente de la Compañía.
- 1.7 Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.
- 1.8 Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


ING. ALEXANDRA MORA
COMISARIO